

Señora

**LISBETH FERNANDA ARELLANO IMBACUÁN**

JUEZ QUINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, VALLE

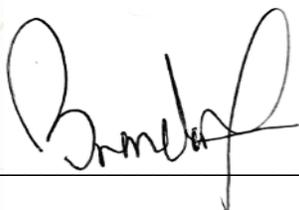
E.S.D.

PROCESO:	<b>VERBAL DE MAYOR CUANTÍA</b>
DEMANDANTE:	<b>VICTOR ANDREI PRIETO CASTILLO Y OTROS</b>
DEMANDANDOS:	<b>CLINICA VERSALLES S.A.S. Y EPS SANITAS</b>
RADICADO:	<b>760013103005-2024-00379-00</b>
ASUNTO:	<b>SOLICITUD - COMPARECENCIA DE PERITO</b>

**BRENDA SOFIA REBOLLEDO ANTE**, domiciliada en la ciudad de Santander de Quilichao, Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.062.319.760, con domicilio procesal ubicado en la Carrera 1 Nro. 7-90, de la ciudad de Santander de Quilichao (Cauca), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 363.421 Del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada del señor **VICTOR ANDREY PRIETO CASTILLO, VLADY DIZU BASTOS Y DAILY SOLARTE CASTILLO**, de la manera más respetuosa por medio del presente y dentro del término legal, la suscrita se permite solicitar de acuerdo a lo establecido en el artículo 228 del C.G.P, la comparecencia a la respectiva audiencia de la perito Dra. **JULIANNA SANTOYO VARGAS**, quien elaboro dictamen pericial en urología con el fin de interrogarla bajo la gravedad del juramento, acerca de su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen, el cual fue solicitado por la demandada **CLÍNICA VERSALLES S.A.**, y decretado por el despacho a su digno cargo, remitido el día 15 de agosto de 2025.

De antemano gracias por la atención prestada.

Atentamente, su servidora,



**BRENDA SOFIA REBOLLEDO ANTE.**

C.C. 1.062.319.760 de Santander de Q.

T.P. 363.421 del C. S. de la J.